MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **VÍCTOR SEFERINO FLORES RUIZ**, del grupo parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con el artículo 68º del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N.° 30063, se creó el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), como entidad adscrita al Ministerio de la Producción (PRODUCE), con el objetivo de garantizar la sanidad e inocuidad de los productos pesqueros y acuícolas destinados al consumo humano, otorgándole autonomía técnica, funcional, económica, financiera y administrativa.

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N.° 001-2014-SANIPES-DE, se aprobó la transferencia de la Dirección General del Servicio de Sanidad Pesquera del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) a SANIPES, disponiéndose en su artículo 2 que, a partir del 13 de noviembre de 2014, el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera asumiría oficialmente sus funciones.

Que, desde el inicio de sus funciones, SANIPES ha desempeñado un papel fundamental en la certificación sanitaria de los productos hidrobiológicos, asegurando su calidad, protegiendo la salud pública, fortaleciendo la competitividad del sector y contribuyendo al posicionamiento del Perú en los mercados internacionales.

Que, mediante el Decreto Legislativo N.° 1672, promulgado en septiembre de 2024, se modificó la Ley N.° 30063, actualizándose y redefiniéndose a SANIPES como la Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura, ampliando sus competencias y consolidando su rol como organismo técnico especializado responsable de la sanidad e inocuidad a lo largo de toda la cadena productiva pesquera y acuícola del país.

Que, esta transformación institucional tiene como propósito alinear la normativa peruana con los estándares internacionales de inocuidad alimentaria, fortalecer la fiscalización sanitaria, y promover la generación de empleo y valor agregado en el sector pesquero y acuícola nacional.

Que, por lo tanto, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese un cordial saludo y felicitación a dicha institución por su labor en favor del desarrollo sostenible y competitivo del sector pesquero y acuícola del país.

POR LO TANTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo y felicitación a la Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura (SANIPES), entidad adscrita al Ministerio de la Producción (PRODUCE), por conmemorar el 13 de noviembre su 11. ° aniversario de creación.

SEGUNDO. – Disponer que la presente Moción de Saludo sea remitida a la señora Mónica Saavedra Chumbe, Presidenta Ejecutiva de SANIPES, para que, por su intermedio, se haga extensivo el saludo a los gerentes, directores, subdirectores y a todos los colaboradores de la autoridad sanitaria.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
FLORES RUIZ Victor
Seferino FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 06/11/2025 20:04:16-0500